

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

REFERENCIA: PROCESO LABORAL ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA promovido por DUBERNEY RAMIREZ CASTRILLON contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES- Y PORVENIR S.A. RAD: 76-520-31-05-001-2016-00422-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso ordinario laboral, informándole que la audiencia pública de oralidad programada para el día 24 de noviembre del 2020 a las 8:30 AM, no se llevó a cabo, por cuanto que el apoderado judicial de PORVENIR, S.A., pidió su aplazamiento. Se encuentra pendiente fijar fecha y hora para su celebración. Sírvase proveer.

Palmira- V, 16 de febrero del 2.021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ingrid Yamile Muriel Agudelo'.

**INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria**

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

AUTO INTER. No.82

Palmira - Valle, Dieciséis (16) de Febrero del año dos mil Veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, El Juzgado procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia pública de oralidad de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad, la cual se celebrará de manera virtual, conforme los parámetros establecidos por el Decreto 806 de junio del 2020. En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

PARA QUE TENGA LUGAR: la continuación de la audiencia pública de oralidad, de que trata el artículo 80 del C. Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, de, practica de pruebas, alegatos de conclusión y Sentencia se señala la hora de las **dos (2:00)** de la tarde del día **martes cuatro (4) de mayo del dos mil veintiuno (2.021)**, audiencia que se llevará a cabo de manera virtual en la plataforma que con previa invitación al correo de contacto proporcionado por las partes, indicará el Despacho.

NOTIFIQUESE a las partes por ESTADO.

El Juez,



JAIME GARCIA PARDO

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

REFERENCIA: PROCESO LABORAL ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA promovido por GERARDO ARCESIO PIANDA JOJOBA contra CSS CONSTRUCTORES S.A. RAD: 76-520-31-05-001-2018-00029-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso ordinario laboral, informándole que la audiencia pública de oralidad del artículo 80 del C.P.T Y LA S.S. programada para el 26 de noviembre del 2020 a las 3.00 PM, no se llevó a cabo, por cuanto se registraron problemas con el One Drive, no pudiéndose escuchar nuevamente el testimonio pedido por la parte actora. Se encuentra pendiente fijar nueva fecha y hora. Sírvase proveer.

Palmira- V, 16 de febrero del 2.021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ingrid Yamile Muriel Agudelo'.

**INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria**

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

AUTO INTER. No.72

Palmira - Valle, Dieciséis (16) de Febrero del año dos mil Veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Juzgado procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública de oralidad de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad, audiencia que se celebrará de manera virtual conforme las disposiciones del Decreto 806 del 2020. En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

PARA QUE TENGA LUGAR: la continuación de la audiencia pública de oralidad, de que trata el Artículo 80 del C. Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, de **PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y SENTENCIA**, la cual se celebrará de manera virtual, a través de la plataforma que con previa invitación al correo de contacto de las partes el Juzgado indicará, se señala la hora de las **dos (2:00)** de la tarde del día **lunes quince (15) de Marzo del dos mil veintiuno (2.021)**.

NOTIFIQUESE a las partes por ESTADO.

El Juez,



JAIME GARCIA PARDO

REPUBLICA DE COLOMBIA

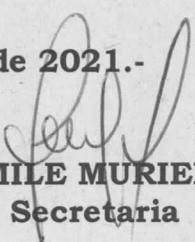


**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA promovido por MIREYA GUERRERO SÁNCHEZ contra VISE LTDA. **RAD. No. 76-520-31-05-001-2018-00525-00.**

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que la audiencia programada para el Lunes 8 de Junio de 2020, a las 8:30 de la mañana, no fue posible llevarse a cabo por falta de conectividad.

Palmira (V), 18 de Febrero de 2021.-


INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

AUTO SUST. No. 0146

Palmira Valle, Dieciocho (18) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).-

Con fundamento en el Informe Secretarial que antecede, se procederá a continuación a fijar hora y fecha para llevar a cabo AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA, OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PREUBAS, PRÁCTICVA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y FALLO, de que trata el artículo 72 del CPT y SS.

Por lo antes expuesto, el Juzgado,

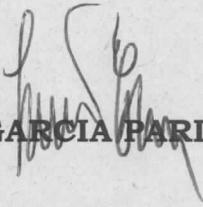
R E S U E L V E:

PRIMERO: SEÑÁLESE EL DÍA LUNES PRIMERO (1º) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO Y TREINTA

(8:30) DE LA MAÑANA, a fin de que tenga lugar la AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA, OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, PRÁCTICVA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y FALLO, de que trata el artículo 72 del CPT y SS.

NOTIFÍQUESE: Por **ESTADO** se hará a las partes.

El Juez,


JAIME GARCIA FARDO

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

REFERENCIA: PROCESO LABORAL ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA promovido por YESID NIEVA GARCIA contra PORVENIR S.A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES RAD: 76-520-31-05-001-2018-00529-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso ordinario laboral, informándole que las entidades demandadas dieron respuesta al oficio ordenado librar por el despacho en audiencia anterior y se encuentra pendiente fijar fecha y hora para audiencia pública. Sírvase proveer.

Palmira- V, 16 de febrero del 2.021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ingrid Yamile Muriel Agudelo'.

**INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO
Secretaria**

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

AUTO INTER. No.83

Palmira - Valle, Dieciséis (16) de Febrero del año dos mil Veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede y como quiera que las entidades PORVENIR S.A. y COLPENSIONES, dieron respuesta al oficio No.521 del 11 de septiembre del 2020, es por lo que el Juzgado procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública de oralidad de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad, audiencia que se celebrará de manera virtual conforme las disposiciones del Decreto 806 del 2020. En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

PARA QUE TENGA LUGAR: la audiencia pública de oralidad, de que trata el Artículo 80 del C. Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, de **PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y SENTENCIA**, la cual se celebrará de manera virtual, a través de la plataforma que con previa invitación al correo de contacto de las partes el Juzgado indicará, se señala la hora de las **dos (2:00)** de la tarde del día **lunes doce (12) de abril del dos mil veintiuno (2.021)**.

NOTIFIQUESE a las partes por ESTADO.

El Juez,



JAIME GARCIA PARDO